



## **Plan de actuaciones para el fomento de la internacionalización de las actividades del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería.**

*(aprobado en Consejo de Departamento de fecha 02/03/2023)*

### **Introducción y justificación del Plan.**

En la Estrategia de Internacionalización de la UGR, aprobada en Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2017 se hacía hincapié en el valor de la internacionalización como instrumento capaz ayudar de alcanzar un fin: *“formar a nuestros estudiantes para trabajar en un entorno mundializado, tanto local como internacional, así como educarlos como personas críticas, éticas, responsables y como actores sociales del mundo”*. La Universidad asume la globalización de las relaciones humanas a todos los niveles y pretende capacitar a todos sus egresados para que afronten su futuro con las mayores garantías posibles.

Igualmente, se es consciente de la dimensión internacional del resto de las actividades propias de la Universidad de Granada, estas son: investigación, generación y transferencia del conocimiento y potenciación de la visibilidad de la Universidad de Granada a nivel internacional.

Para ello, tal y como recoge el citado documento, es necesaria la implicación de todos los actores institucionales entre los que se encuentran los departamentos. Esta implicación conlleva una necesaria reflexión previa sobre el papel que pueden desempeñar y poder llevar a cabo una propuesta estratégica que, alcanzando objetivos a nivel de departamento, ayude a conseguir los objetivos a nivel institucional.

Con eso objeto se formula el presente Plan de actuaciones para el fomento de la internacionalización de las actividades del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería (en adelante PAI-ICPI)

### **Objetivos del Plan de Actuaciones de Internacionalización**

Los objetivos del PAI-ICPI no son otros que aquellos que, formulados en la Estrategia de Internacionalización de la UGR, pueden ser asumidos a nivel competencial por parte del departamento. De esta manera, de entre los objetivos generales de la UGR este departamento, se establecen como prioritarios los siguientes:

- I. Contribuir al progreso humano, al desarrollo sostenible y el entendimiento entre culturas y pueblos desde una posición ética y comprometida.
- II. Sensibilizar a toda la comunidad universitaria en relación con los retos y beneficios del proceso de internacionalización.



- III. Incorporar la política lingüística integral de la UGR a la estrategia de internacionalización como elemento esencial.
- IV. Mejorar la formación de nuestro estudiantado mediante el desarrollo de competencias internacionales e interculturales.
- V. Fomentar la movilidad de estudiantes, PDI y PAS como experiencia internacional completa.
- VI. Mejorar la calidad de la movilidad en sus aspectos académicos con especial atención a los procesos de reconocimiento y atención tutorial.
- VII. Mejorar la formación de todo nuestro estudiantado mediante la internacionalización del currículo y del proceso enseñanza-aprendizaje.
- VIII. Promover la excelencia a través de la internacionalización de la actividad de los grupos de investigación y de los equipos docentes.
- IX. Promover la visibilidad internacional de la UGR a través de la presencia y liderazgo en redes internacionales.

### **Estructura del PAI-ICPI**

Para ello, se formulan cinco (5) líneas de actuación que se concretan en diversas acciones concretas de manera que con ello se da una estructura formal a todos los esfuerzos encaminados a la mejora de la internacionalización del departamento.

### **Líneas de actuación**

#### ***Línea de Actuación 1: Relaciones internacionales***

**1A)** Facilitar las colaboraciones en materia de transferencia de conocimiento con empresas y consorcios internacionales utilizando todas las herramientas disponibles para ello, en colaboración con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la UGR.

**1B)** Facilitar la colaboración con grupos de investigación internacionales. De modo que esta acción pretende seguir realizando los esfuerzos necesarios para mantener estas colaboraciones y buscar nuevos grupos de investigación con los que colaborar.

#### ***Línea de Actuación 2. Dimensión internacional de la docencia***

**2A)** Fomentar la utilización parcial y/o total de otro idioma en acciones formativas a cargo del departamento, ya sean de carácter oficial o cualquier otro tipo de cursos y seminarios impartidos por profesorado del departamento.

**2B)** Fomentar la creación y edición de recursos docentes en otros idiomas, utilizando para ello preferentemente plataformas y ediciones de acceso gratuito y universal.

**2C)** Fomentar las estancias docentes, tanto en la Universidad de Granada como hacia otras universidades, que permitan la transferencia de conocimiento en



distintos idiomas y en distintos contextos que permitan la mejora y cualificación tanto del personal PDI implicado como de los estudiantes que participen en las mismas.

### ***Línea de Actuación 3. Movilidad internacional***

**3A)** Elaborar el Plan de Ordenación Docente considerando la movilidad internacional del PDI del Departamento. Se realizará la asignación de tareas docentes de cada profesor e investigador teniendo en cuenta los períodos de movilidad internacional previstos.

**3B)** Mantener, y, si es posible, incrementar el número de profesores del Departamento que apoyan y guían a estudiantes Erasmus mediante su tutorización docente.

**3C)** Promover la movilidad Erasmus del profesorado.

### ***Línea de Actuación 4. Mejora y uso de la capacitación lingüística del profesorado.***

**4A)** Fomentar entre los miembros del Departamento la realización de las acciones formativas lingüísticas, como las ediciones organizadas por la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la Universidad de Granada, así como cualquier otra promovida por la Universidad de Granada.

### ***Línea de Actuación 5. Visibilidad internacional***

**5A)** Incremento paulatino de los contenidos de la web del departamento en inglés, así como de otras plataformas en las que esté implicado el departamento o bien directamente o por alguno de sus miembros.

**5B)** Promover internacionalmente la imagen del Departamento. Facilitar y aconsejar el uso de la imagen de la institucional oficial del departamento y de la Universidad de Granada en todos los eventos internacionales a los que el personal adscrito al mismo participe.

### **Vigencia y seguimiento del Plan de Actuaciones de Internacionalización**

La vigencia del PAI-ICPI será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación en el Consejo de Departamento.

El seguimiento del Plan se llevará a cabo al menos una vez al año y coincidiendo con las tareas preparatorias de las evidencias exigidas por el Contrato Programa relacionadas con la estratégica de internacionalización. Para ello se nombrará una comisión de seguimiento del plan en la que participarán el director y el secretario del departamento como miembros natos y al menos un profesor con vinculación permanente de cada uno de los ámbitos de conocimiento adscritos al departamento.